

**AVISO DE CONVOCATORIA N° 002
PROCESO DE SELECCIÓN DE MAYOR CUANTÍA N°
CMC – 002 DE 2025**

El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital del Sarare, presenta el aviso de convocatoria N° 002 al proyecto de invitación del proceso de selección de mayor cuantía N° CMC – 002 de 2025, bajo los siguientes términos:

1. OBJETO CONTRACTUAL

El HOSPITAL DEL SARARE E.S.E. seleccionará mediante el proceso de selección de mayor cuantía, la propuesta más favorable para contratar la **“CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y OBRAS DE URBANISMO DEL HOSPITAL DEL SARARE E.S.E. MUNICIPIO DE SARAVERA DEPARTAMENTO DE ARAUCA.” CON CÓDIGO BPIN 2025005810018.”**.

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para el presente proceso de selección se estima en la suma de **SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$6.335.358.833,98)**,

Sobre el anterior presupuesto se aplicará todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, si a ello hubiere lugar, con excepción de los que estrictamente correspondan a la E.S.E HOSPITAL DEL SARARE.

Para efectos de la retención en la fuente por renta, la E.S.E SARARE procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, y en caso de que no haya lugar a ello, el proponente deberá indicar la norma que lo excluye o le otorga la exención.

La E.S.E. Hospital del Sarare, no reconocerá suma alguna por impuestos. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de naturaleza alguna.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La ley 100 de 1993 en su artículo 195 numeral 6 establece que en materia contractual las Empresas Sociales del Estado se rigen por el derecho privado, y de manera discrecional podrán utilizar como cláusulas exorbitantes las enunciadas por el estatuto general de contratación de la administración pública, aplicando los principios generales de la función administrativa y de la gestión fiscal que enmarca la Constitución Política de Colombia sus artículos 209 y 267 y deberá someterse al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal, además de la

resolución N° 5185 de 2013, por medio de la cual el Ministerio de Salud y de la protección Social fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten es estatuto de contratación que rige su actividad contractual. Por lo anterior y en observancia a lo consagrado en las precitadas normas, el Gerente del Hospital del Sarare E.S.E, expidió el manual de contratación de la entidad mediante el acuerdo de Junta Directiva No. 023 de 2024, por medio del cual se modifica y actualiza el manual de contratación del Hospital del Sarare y se adopta mediante Resolución No. 354 de 2024 expedida por la Gerencia de la E.S.E., el cual señala en el **CAPITULO VII – MODALIDADES, MECANISMOS DE SELECCIÓN Y CUANTÍAS - ARTÍCULO 46.4 MAYOR CUANTÍA POR LICITACIÓN PÚBLICA**. La característica del contrato a celebrar sea mayor a 1001 SMLMV.

4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES / ETAPAS	FECHA Y HORA	LUGAR
1. Publicación del aviso de convocatoria del proyecto de invitación Pública.	El 15 de diciembre de 2025 a las 8:00 am	Publicada en la página web de la entidad www.hospitaldelsarare.gov.co
2. Plazo máximo para presentar observaciones al proyecto de Invitación Pública.	Hasta el 16 de diciembre de 2025 hasta las 12:00 md.	De <u>forma presencial radicadas en la</u> Oficina Jurídica, ubicada en el bloque de administración 1, sede principal de la E.S.E. Hospital del Sarare.
3. Respuesta de las observaciones al proyecto de Invitación Pública.	Desde el 16 de diciembre de 2025 a las 2:00 pm hasta el 17 de diciembre de 2025 a las 5:00 pm	Publicada en la página web de la entidad www.hospitaldelsarare.gov.co
4. Publicación del acto administrativo de apertura y pliegos de condiciones de la Invitación pública	El 18 de diciembre de 2025 a las 8:00 am.	Publicada en la página web de la entidad www.hospitaldelsarare.gov.co
5. Audiencia de Asignación de Riesgos	El 18 de diciembre de 2025 a las 2:00 pm	De <u>forma presencial</u> en la Oficina Jurídica, ubicada en el bloque de administración 1, sede principal de la E.S.E. Hospital del Sarare.
6. Lugar y fecha para la presentación de ofertas y recepción de las mismas, cierre del proceso de selección.	El 22 de diciembre de 2025 hasta las 8:00 am.	En la Oficina Jurídica, ubicada en el bloque de administración 1, sede principal de la E.S.E. Hospital del Sarare.



7. Plazo para efectuar la evaluación preliminar de los requisitos habilitantes y solicitud de subsanación a proponentes.	Desde el 22 de diciembre de 2025 hasta el 24 de diciembre de 2025.	Publicada en la página web de la entidad www.hospitaldelsarare.gov.co
8. Término máximo de subsanabilidad de requisitos habilitantes.	El 26 de diciembre de 2025 hasta las 2:00 pm	Publicada en la página web de la entidad www.hospitaldelsarare.gov.co
9. Publicación de los resultados de las evaluaciones	El 27 de diciembre de 2025 a las 08:00 am	Publicada en la página web de la entidad www.hospitaldelsarare.gov.co
10. Termina para presentar observaciones a las evaluaciones	Hasta el 29 de diciembre de 2025 hasta las 2:00 pm	Publicada en la página web de la entidad www.hospitaldelsarare.gov.co
11. Respuesta a observaciones a los resultados del informe de evaluación	Hasta el 30 de diciembre de 2025 a las 8:00 am	Publicada en la página web de la entidad www.hospitaldelsarare.gov.co
12. Publicación del informe de evaluación definitivo y Comunicación de la aceptación de oferta.	El 30 de diciembre de 2025 a las 2:00 pm.	Publicada en la página web de la entidad www.hospitaldelsarare.gov.co
13. Suscripción del contrato.	Dentro de los tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de respuesta a las observaciones y acto de adjudicación.	En la Oficina Jurídica, ubicada en el bloque de administración 1, sede principal de la E.S.E. Hospital del Sarare.

5. CONSULTAS SOBRE PLIEGO DE CONDICIONES

Para todos los efectos relacionados con los trámites y consultas sobre el presente proceso, se podrá realizar de manera presencial en la Oficina Jurídica del Hospital del Sarare E.S.E., en el bloque de administración I, en la sede principal del Hospital del Sarare E.S.E., ubicado en la calle 30 N° 19A – 82 Barrio Libertadores, Saravena – Arauca; y/o de manera virtual a través de la página web de la institución <https://hospitaldelsarare.gov.co/> y/o al correo electrónico: juridicahospitaldelsarare@gmail.com.



**AVISO
CONVOCANDO A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS**

EL HOSPITAL DEL SARARE ESE, CONFORME A LA CONSTITUCION NACIONAL, LEY
80 de 1993 Y LEY 136 DE 1994 y

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con la Ley 850 de 2003, las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, podrán desarrollar su actividad durante todas las etapas de contratación, pudiendo hacer recomendaciones escritas y oportunas ante las entidades determinadas en dicha disposición.

Que, se hace necesario convocar a las personas interesadas en efectuar veeduría al proyecto de invitación pública del proceso de selección de mayor cuantía n° CMC – 002 DE 20245, cuyo objeto es: **“CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y OBRAS DE URBANISMO DEL HOSPITAL DEL SARARE E.S.E. MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA.” CON CÓDIGO BPIN 2025005810018”.**

Que, para todos los efectos relacionados con los trámites y consultas sobre el presente proceso, se podrá realizar de manera presencial en la Oficina Jurídica del Hospital del Sarare E.S.E., en el bloque de administración I, en la sede principal del Hospital del Sarare E.S.E., ubicado en la calle 30 N° 19A – 82 Barrio Libertadores, Saravena – Arauca; y/o de manera virtual a través de la página web de la institución <https://hospitaldelsarare.gov.co/> y/o al correo electrónico: juridicahospitaldelsarare@gmail.com.

Se fija en Saravena - Arauca, a los quince (15) días del mes de diciembre de 2025.

(original firmado)
ARIELA GELVIS QUINTERO
GERENTE HOSPITAL DEL SARARE

Proyectó:	Christian Daniel Nieto García / Técnico Oficina Jurídica	
Revisó	Alexis Arévalo Quintero / Asesor Jurídico	